

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA**.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los tres días del mes de junio del año 2020.


Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General
CONVIVIENDA



Cc: Archivo.

